

2021: Año de la Independencia”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2021

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, al término de la Sesión de la Comisión Permanente, en el Senado de la República.

PREGUNTA.- Preguntarle su opinión en relación a la situación de Tamaulipas, el presidente del Senado dice que si sale el gobernador de Tamaulipas de Tamaulipas, lo pueden capturar, lo pueden aprehender.

RESPUESTA.- Yo sé que para poder realizar la aprehensión de una persona se requiere que haya una orden de aprehensión expedida por un juez, no veo que la Fiscalía General de la República vaya a incumplir una condición fundamental del sistema de justicia.

Por otro lado, me parece que lo que resolvió el ministro Carrancá es -vamos a decir- el criterio finalmente que tiene que prevalecer por ahora en el Poder Judicial de la Federación. Y claramente entiendo que el ministro apeló no sólo al párrafo quinto del artículo 111, sino apeló al espíritu del constituyente.

Que, por cierto, justamente fue en el Senado de la República en diciembre de 1982 cuando aquí se reformó, se cambió la iniciativa del Presidente de la República en materia de renovación moral de la sociedad que justamente dio motivo a la revisión sobre el juicio político sobre la declaración de procedencia y se introdujo el párrafo quinto.

Y yo acabo de releer el dictamen, con toda claridad lo dice, es en razón del federalismo, del Pacto Federal.

Entonces, para mí, después de leer la exposición de motivos, no hay duda alguna.

PREGUNTA.- ¿No hay doble fuero, un fuero local y un fuero federal?

RESPUESTA.- No, hay un solo fuero y los estados, los congresos están facultados para poder aceptar la resolución o tomar una diferente.

PREGUNTA.- Así que si el gobernador fuera aprehendido, detenido, pues se estaría cometiendo una ilegalidad.

RESPUESTA.- Yo no veo que haya en la Fiscalía General de la República ninguna intención de proceder al margen de la ley, si lo hace es porque algún juez, una jueza obsequió la orden de aprehensión y en ese caso seguramente estará asentada en argumentos sólidos para poderla obsequiar.

Ahora bien, con toda sinceridad, lean por favor el dictamen de diciembre de 1982, vean que el Presidente de la República no mandó en la iniciativa el quinto párrafo, se construyó en el Senado porque el Senado es la Cámara representante del pacto federal y justamente fue para evitar cualquier tipo de excesos del gobierno central -por llamarlo de alguna manera- frente los estados de la federación.

Entonces, pues allá queda muy claro.

PREGUNTA.- ¿Sería como una estrategia política-electoral?

RESPUESTA.- Yo creo que para la justicia no hay tiempos, pero para los actores políticos claro que hay.

PREGUNTA.- Diputada, preguntarle sobre otro tema. Este rumor que hay, esta posibilidad de un periodo extraordinario para analizar temas electorales, ¿qué opina al respecto, se podría llevar a cabo o no?

RESPUESTA.- Para que haya un periodo extraordinario, como ustedes saben, se necesita hacer una solicitud a la Comisión Permanente, se tienen que poner los temas que se van a tratar, y ahí sería muy interesante ver si en las próximas sesiones de la

Comisión Permanente el grupo de Morena, porque son los que han planteado esto ahora, presenta iniciativas vinculadas al tema electoral, porque se turnan y las comisiones dictaminadoras lo estudian, dictamina y ya con los dictámenes se convoca al periodo extraordinario, o sea, un periodo extraordinario no es para ir a explorar, qué hacer, sino para hacer lo que ya de alguna manera se ha resuelto ya en comisiones.

PREGUNTA.- En relación al proceso electoral que está pues inmerso en un baño de violencia, vemos candidatos asesinados de todos los niveles, de todos los partidos ¿qué opinión le merece esto, diputada?

RESPUESTA.- Es enormemente lamentable que el clima de violencia que hay en algunas regiones del país haya alcanzado a la actividad política, por cierto, de todos los partidos han resultado afectados candidatas y candidatos, y me parece que también todos los actores, las actoras, tenemos que contribuir a evitar ese clima de crispación.

Me parece que tiene que campear el respeto, la tolerancia, aguantamos cuando lo que oímos no nos gusta y en la parte que nos corresponda hablar, dar nuestros argumentos, y que nos escuchen con respeto. Eso no sólo es para el Poder Legislativo, es para la sociedad en su conjunto.

A mí lo que más me importa es el 7 de junio, el día siguiente de la elección. Cuando se alcanza la normalidad democrática, finalmente el pueblo habló, se cuentan los votos, y cada quien sigue sus actividades de la vida cotidiana, terminó la etapa electoral, por eso si nosotros dejamos que impere la violencia en sus distintas manifestaciones, el 7 de junio va a ser muy muy difícil.

PREGUNTA.- Diputada en relación a la sesión, fue un tanto convulsional, por decirlo de alguna manera ¿qué opinión le merece estas descalificaciones y gritos que se estaban llevando a cabo entre uno y otro lado.

RESPUESTA.- Bueno, son pasiones electorales, como alguien decía “la sensación térmica en torno a las elecciones cada vez de mayor y mayor calor”, entonces tenemos que controlar esos ímpetus, porque de aquí debe salir un mensaje de respeto y de serenidad.

Eso es lo más importante con lo que puede contribuir la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

Muchas gracias.

--ooOoo--